Cabildo Indígena
Muisca de Bosa

DOCUMENTO EQUIVALENTE A CUENTA DE COBRO O FACTURA Art. 3
D.R. 522 de 2003 (Hoy 1625 de 2016) PARA NO RESPONSABLE DE IVA
Art. 18 de le Ley 1943 de 2018

CABILDO INDÍGENA MUISCA DE BOSA - CIMB
Reconocimiento Ministerio del Interior y de Justicia 4047 de 1999 NIT: 830.136.900 – 1

ATA	3179

PROYECTO:	10602-CANASTAS ALIMENTARIAS HOGARES CABILDOS INDIGENAS
No DE CONSECUTIVO:	002
NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIA OLGA PINTOR CHIGUASUQUE
No DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	39.641.711 de Bogotá D.C
DIRECCION Y CIUDAD:	CALLE 81 A 88C-23 SUR BOGOTA
FECHA DE OPERACIÓN:	17 ENERO DE 2026
ACTIVIDAD ECONOMICA RUT:	8299
TELEFONO:	3102571864
CORREO ELECTRONICO:	olgapintor889@gmail.com

CONCEPTO: Venta de refrigerios del mes de Enero de 2026, en el convenio suscrito entre el Cabildo Indígena Muisca de Bosa y secretaria de integración social según contrato Prestación Servicio N°10602-2025, cuyo objeto es: Venta de (30) refrigerios menú 5 compuesto por Jugo Natural con Fruta, Empanada de Maiz con Carne para taller de canasta el día 17 de Enero de 2026 Taller "Inclusión-Pervivencia con las familias beneficiadas de la canasta alimentaria".

VALOR CUENTA DE COBRO	
VALOR EN PESOS	**$165.000**
VALOR EN LETRAS	**CIENTO SESENTA Y CINCO MIL PESOS COLOMBIANOS**

INFORMACION BANCARIA					
NOMBRE COMPETO DEL TITULAR DE LA CUENTA:	MARIA OLGA PINTOR CHIGUASUQUE				
BANCO	CAJA SOCIAL	**TIPO DE CUENTA**	AHORRO	**No DE CUENTA**	24123453185

Yo declaro que los documentos soporte (en original o en copia) para la elaboración de esta cuenta de cobro, son verídicos y el CIMB así lo acepta bajo el principio de buena fe (artículo 83 de la Constitución Política de 1991, principio desarrollado por la Corte Constitucional en C-544 de 1994).

De acuerdo con el Decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023 y bajo gravedad de Juramento Informo:

Marcar con una X el punto que determine:	
1. Si tomare los costos y deducciones, solicito la aplicación del Art 392 y o 401 E.T	
2. No tomare los costos, solicito la aplicación del Art 383 con la renta exenta 25%	X
3. No tomare los costos, Solicito la aplicación del Art 383 sin la renta exenta 25%	
4. Pertenezco a la Economía para actividades Culturales y creativas Art 16 Ley 2070	
5. Soy responsable al pago a mi seguridad	X

Olga Pintor

FIRMA

NOMBRE	MARIA OLGA PINTOR CHIGUASUQUE
CEDULA DE CIUDADANIA	39.641.711 de Bogotá D.C

Powered by CamScanner